



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**VICEPRESIDENCIA ECONÓMICA, DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE**  
**OCUPACIÓN**

**18921** *Citación de actas previas a la ocupación para la ejecución de la instalación eléctrica “Red soterrada de BT desde el CT Ses Bases núm. 12680”, en el término municipal de Marratxí. UP 6/08*

El 2 de junio de 2010, el director general de Industria va dictar Resolución que declaraba la utilidad pública concreta de la instalación eléctrica “Red soterrada de BT desde el CT Ses Bases núm.12680”, en el término municipal de Marratxí.

El 8 de julio de 2010 se interpuso recurso de alzada contra la mencionada Resolución que se resolvió mediante Resolución de la consejera de Comercio, Industria y Energía de 4 de abril de 2011, por la cual se estimó parcialmente el recurso interpuesto y se modificó la Resolución en el sentido de incluir dos nuevos párrafos, entre ellos un cuarto que condicionaba la autorización y declaración de utilidad pública mencionadas a la obtención previa de la cédula de habitabilidad de la edificación existente en las parcelas a las que se pretende dotar de suministro eléctrico (parcelas 43,44,53 i 54 del polígono 67, del término municipal de Marratxí) .

El 8 de junio de 2011, se presentó cédula de habitabilidad de fecha 3 de mayo de 2004, anterior a la realización de unas obras denunciadas por el recurrente en su escrito de interposición del recurso de alzada mencionado en el párrafo anterior, por lo cual, se solicitó informe al Consell de Mallorca sobre la validez de esta cédula de habitabilidad. Este emitió informe el 17 de enero de 2012 en el que indicaba que era necesaria la obtención de una nueva cédula de habitabilidad de primera ocupación de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 del Decreto 145/1997.

El 23 de julio de 2012, se ha aportado nueva cédula de habitabilidad de primera ocupación, de fecha 18 de julio de 2012, para una vivienda situada en las parcelas 43, 44, 53 i 54 del polígono 7, del término municipal de Marratxí, por lo cual ha de considerarse cumplida la condición interpuesta en la Resolución que declara la utilidad pública concreta de la instalación eléctrica que nos ocupa.

Por todo lo anterior y con la finalidad de llevar a cabo la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa, con carácter de urgencia, motivada por la realización del proyecto de “Red soterrada de BT desde el CT Ses Bases núm.12680, en el término municipal de Marratxí”, las características técnicas de la cual son:

Instalación de la línea soterrada de baja tensión de 330 m de longitud, conductores de aluminio 4 x 150 mm<sup>2</sup> de sección, para dotar de suministro eléctrico las parcelas 43,44,53 i 54 del polígono 7 del t.m. de Marratxí

y para facilitar los datos necesarios que han de constar en las mencionadas actas previas, cito a los titulares afectados que se relacionan a continuación, para que se presenten el próximo día 12/12/2012 en el Ayuntamiento de Marratxí (Camí de n’Olesa, 66 Sa Cabaneta).

Propietarios afectados	Finca	Polígono	Parcela	Día	Hora
Miguel Ramón Salom Pizá	6528	7	33	12/12/2012	10:00
Verbasses, SL	1710	3	27	12/12/2012	10:15

Palma, 26 de septiembre de 2012

**El director general de Industria y Energía**  
Jaime Ochogavía Colom

